

Resoluciones agosto 2020

Oficina De
Secretaría Municipal

31/08/2020

RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
7 / 8 / 2020	28	9.1) El Sr. Eduvan Yovany Morales encabezar una comisión la cual estará encargada de presentarse a los lugares donde solicitan dominios plenos, a revisar cada uno de esas solicitudes, la cual estará conformada por el Sr. Francisco Barahona jefe de Catastro y el Sr. Víctor Pineda Rubio representante/Coordinador de Legalización de Tierras y el Sr. Eduvan Yovany Morales encabezará dicha comisión;	La corporacion Municipal en pleno recepcionó dicha información.
7 / 8 / 2020	28	9.2) El Sr. Neptaly Soler informa a la Corporación que el bono de ayuda que aprobaron para apoyarlo por la quema de su casa, no lo aceptará porque conoce la situación con la que cuenta la municipalidad y agradece por tan gentil apoyo.	La corporacion Municipal en pleno recepcionó dicha información.
7 / 8 / 2020	28	9.3) El Señor Neptaly Soler Jefe del Departamento de la UMA expone a la Corporación Municipal que según el Plan de Salvamento del ICF se tiene que reponer el 3 por uno de los árboles que van a ser sacrificados en el área de extracción de material; y la empresa Santos y Asociados quería sembrar dichos árboles en lugares retirados y como Jefe de la UMA SOLICITO A Santos Y Asociados sembrar ornamentales en las medianas de la entrada de la Villa, dicha empresa solicita un punto de acta donde la Corporación municipal aprueba la siembra de aproximadamente 800 árboles, como jefe de la UMA solicita Caña Fistola;	La Corporación Municipal en pleno aprueba la siembra de dichos árboles en toda la mediana de la entrada de la Villa de San Antonio.
7 / 8 / 2020	28	4) El Sr. Francisco Barahona Jefe de Catastro presentó a la Corporación Municipal La Sra. María Esther Castillo Arias con identidad número 0319-1960-00087 con carta poder para representar al Sr. Carlos Castillo Arias con identidad # 0319-1957-00141 solicitando al anulación del otorgamiento de un dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio La Merced del municipio de la Villa de San Antonio, por la Corporación del Municipio de la Villa de San Antonio, con clave catastral número 0319-0018-00585, con un área de 865.5 mts2 y con matrícula número 40005, asiento 1, a favor de los señores Jesús, María, Martha, Reina, Donaldo, Silvia Argentina y Analía, todos de apellidos Castillo Aystas, presentando una constancia en la que hace constar que dicha propiedad pertenece a: Carlos, Esther, Luis Fernando, Laura Alejandra, Jesús María, Martha, Reina, Donaldo, Silvia Argentina y Analía todos con apellido Castillo Arias;	La Corporación Municipal en pleno de acuerdo a las explicaciones brindadas por el asesor legal de la misma acordaron: no se admite la solicitud presentada por falta de carencia legal; como corporación no se admite ese reclamo de recurso de nulidad de dominio pleno, por ende la vía administrativa se da por terminado y una vez que los juzgados emitan una resolución al respecto se podrá actuar como corporación, todo en base a la resolución emita con dicha resolución.
7 / 8 / 2020	28	9.5) El Sr. Alcalde Municipal aclara a la corporación municipal que el ofrecimiento de la Empresa UNILEVER no se llevó a cabo, por inconformidad de los habitantes de la comunidad, lo único que se logró percibir fueron Lps. 12,000.00 a la cuenta de Aguas de San Antonio; el Sr. Alcalde aclara que si ya no se logra conseguir el resto de los fondos para la ayuda de los fondos para realizar el proyecto del Agua potable de la Villa de San Antonio no es su responsabilidad como alcalde ni como administrador de la Alcaldía del Municipio.	La corporacion Municipal en pleno recepcionó dicha información.
7 / 8 / 2020	28	9.6) El Sr. Alcalde Municipal informa que se continúa solicitando dinero para la compra de la ambulancia municipal, La Licda. Egriselda Lizardo propone que se deben utilizar el Facebook para la recolecta del dinero, La Dra. Ana Rosario Castillo propone que a través de los presidentes de los patronatos y realizar campañas para la recolección de dinero para la compra de la ambulancia.	La corporacion Municipal en pleno recepcionó dicha información.
7 / 8 / 2020	28	9.7) El Sr. Alcalde Municipal informa a la Corporación que el martes 11 de agosto del 2020, se recibirá una donación de \$15,000 en medicamento y trajes de bioseguridad para continuar contra la lucha del COVID-19 la donación la realizará Fuerza de Tarea Conjunta Bravo Comando Sur de los Estados Unidos; programa de Asistencia Humanitaria COVID-19;	La Corporación Municipal en pleno recepcionó dicha información, gracias a la gestión realizada hace dos meses;



Lic. Joseph Medina Maradiaga
Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras

RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
2 2 / 8 / 2 0 2 0	29	7.1) El Sr. Epolito Mejía Castro hace una petición de ayuda para obtener un terreno que está ubicado en el Barrio Suyapa de éste municipio, colinda con el cementerio y el barrio Suyapa de éste municipio, colinda con el cementerio y el barrio Suyapa, tiene calle por ambos lados, el cual considera que no perjudica en el desplazamiento de los vecinos, su familia consta de 6 niños todos de pan en mano. Tel 9782-2435; La Corporación Municipal en pleno acordaron que la comisión conformada por el abogado Héctor Eliseo Torres, Sr. Víctor Pineda Rubio, el Sr. Francisco Barahona y el Sr. Eduan Yovany Morales se movilizaran para dicho sector a investigar dicho terreno y en	la próxima sesión de Corporación se tomará una resolución de acuerdo a la investigación realizada.
2 2 / 8 / 2 0 2 0	29	9) Tema: resolución autorización Instituto Hondureño de Transporte Terrestre:	LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA: autoriza al Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) para realizar pilotaje con el sector transporte interurbano casco urbano Villa de San Antonio- Comayagua y viceversa, con un 40% de abordaje y cumpliendo con las medidas de bioseguridad ordenadas por EL CODEM Y SINAGER, autorizando que pueden realizar paradas en las comunidades siguientes: Coquitó, San Nicolás y Palmerola, de igual forma autoriza al instituto hondureño de transporte terrestre (IHTT) para realizar pilotaje con el sector transporte interurbano del transporte público Rivera de las Mercedes- Comayagua y viceversa, con un 40% de abordaje y cumpliendo con las medidas de bioseguridad ordenadas por EL CODEM Y SINAGER, autorizando que pueden realizar paradas en las siguientes comunidades: Mercedes, Flores, Mangos y Paillós.
2 2 / 8 / 2 0 2 0	29	10.1) El joven Erick Ricardo Macías Fernández jefe del departamento de Desarrollo Comunitario solicita que los patronatos vigentes que vencen en los próximos meses del presente año, continúen laborando con su gestión y representación de sus comunidades, debido a que las medidas expuestas por las diferentes ordenanzas en el país prohíben reuniones para evitar el contagio de este virus COVID-19 ya que su forma de transmisión o propagación es por medio de los aglutinamientos de personas, por ende solicita se extienda el periodo de vigencia hasta que el gobierno emita nuevas instrucciones; después de una discusión del tema	la Corporación Municipal en pleno aprobaron: que queda a decisión de cada patronato si desean continuar con sus respectivos cargos hasta recibir las autorización del Gobierno para poder realizar asamblea con todos los habitantes de la comunidad, tal como lo establece el artículo N. 10 de la toma de sus decisiones en la ley de Patronatos, siempre recordando que la vigencia de un patronato es de un año según la ley de municipalidades, pero que por motivos de fuerza mayor llamada COVID-19 se toma dicha resolución.
2 2 / 8 / 2 0 2 0	29	10.2) El Sr. Alcalde Municipal informa a la Corporación que : el jueves 20 de agosto 2020, se hizo la entrega de los estudios del Agua potable a la Secretaría de Finanzas, para lograr entrar en la reserva de los 3.2 millones de dólares para desarrollar el mismo, e informa que la municipalidad debe de aportar una contraparte: detallado a continuación: Legalización de los terrenos por don va a pasar él estudio, elaboración de un portón, costos de los cultivos afectados, cooperar en la reconstrucción de un puente de hamaca, vado en el río, realizar un puente de hamaca vehicular;	La Corporación Municipal en pleno aprobaron la contraparte que le corresponde a la municipalidad, cabe mencionar que dicho portón será controlado por Aguas de San Antonio.


 Lic. Joseth Medina Mora Niaga
 Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras



RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
2 2 / 8 / 2 0 2 0	29	10.3) El Sr. Alcalde Municipal hace entrega a la Corporación Municipal un informe condensado de todos los proyectos en lempiras realizados en cada una de las comunidades del Municipio Villa de San Antonio, detallados a continuación: año 2018: 1) Casco Urbano Lps. 3,374,334.33, Chagüite Grande Lps. 13,000.00, El Coquito Lps. 54,336.00, Flores Lps. 1,542,585.68, Las Mercedes Lps. 136,753.00, Orith Lps. 56,343.00, Palmerola Lps. 9,937.00, Palos Blancos Lps. 213,027.00, Santa Ana Lps. 19,256.00, Santa Rosa Lps. 62,060.00, Varillal Lps. 40,853.00, Años 2019: 1) Agua Fría Lps. 40,758.00, Botijas Lps. 550,153.63, Cantera Lps. 45,669.84, Casco Urbano Lps. 11,742,998.30, El Cimientito Lps. 78,130.00, El Conejo Lps. 251,031.00, El Coquito Lps. 751,801.50, El Higuito Lps. 248,173.00, El Salto Lps. 109,636.00, Flores Lps. 764,430.37, La Plazuela Lps. 133,117.00, Las Mercedes Lps. 305,906.55, Las Moras Lps. 54,818.00, Los Valles Lps. 255,899.84, Mezcales Lps. 87,708.80, Orith Lps. 12,430.00, Palos Blancos Lps. 25,882.00, Protección Lps. 190,732.00, Puente San José Lps. 381,197.50, Quebrada Honda Lps. 432,562.19, San Nicolás Lps. 1,261,891.31, San Ana Lps. 194,955.90, Santa Rosa Lps. 358,141.75, Yaramela Lps. 17,654.00;	La Corporación Municipal en pleno recepción dicha información.
2 2 / 8 / 2 0 2 0	29	10.4) El Sr. Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que el día 18 de agosto se realizó una transferencia de Lps. 150,000.00 a Multiservicios Barahona como adelanto de compra de ambulancia villa de san Antonio, gracias a donaciones realizadas por diferentes empresas y personas naturales, hasta el momento la municipalidad aporó como contraparte Lps. 45,000.00; costo total de la ambulancia es de Lps. 270,000.00 informa que si el presidente Abogado Juan Orlando Hernández aprueba una despesa para el no pago de impuestos el valor de la misma costará Lps. 230,000.00 informa que la ambulancia está equipada en su interior; se les informó que a solicitud de la Dra. Castillo se sostuvo una reunión con todos los presidentes de patronatos del casco urbano con los cuales acordaron realizar recolecta de dinero en sus respectivos barrios, así lograr completar el resto del dinero para la compra de la ambulancia, a los cuales se les extendió un autorización para dicha recolecta.	como corporación acordaron contratar paramédicos, motorista y la elaboración de un manual de operación y manejo de la ambulancia y toda su logística; a su vez la Licenciada Olga Sagrario Sierra felicita y agradece al señor alcalde por su gran gestión.
2 2 / 8 / 2 0 2 0	29	10.5) La Corporación Municipal en pleno solicitó a la jefe de Recursos Humanos que antes de contratar a una persona como empleado de la municipalidad debe de solicitar referencias personales, recomendaciones de trabajos anteriores, investigarlo bien y ponerlo a prueba por un periodo de tiempo y si se trata de contratación relacionada con el Departamento de UMA y el Sr. Neptaly recomienda a una persona realizar el mismo procedimiento y a su vez que esa persona debe tener relación directa con el Sr. Soler.	
2 2 / 8 / 2 0 2 0	29	10.6) La Corporación Municipal en pleno solicitó al Sr. Neptaly Soler que debe de mantener bien fumigadas las plantas del parque, ya que dichas plantas se encuentran llenas de plagas y es su obligación mantener sanas las plantas; el Sr. Neptaly informa que por falta de dinero en el departamento de compras no se ha logrado comprar fertilizantes	La Corporación Municipal en pleno aprueba la compra de fertilizantes y todos los químicos necesarios para embellecer las plantas, aprueban la reparación de la fuentes, aprueban utilizar de los fondos existentes para dicha compra, y el arreglo de los kioscos, aprueban que puede utilizar la chapeadora existente en Aguas de San Antonio y la compra de bombas compra fumigar.
2 2 / 8 / 2 0 2 0	29	10.7) El Abogado Héctor Eliseo Torres Asesor Legal informa a la Corporación Municipal que la apertura del proceso de enrolamiento dará inicio en el municipio Vila de San Antonio y que la Corporación será la primer en ser atendida;	La Corporación Municipal en pleno recepción dicha información.
2 2 / 8 / 2 0 2 0	29	10.8) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA: autoriza al Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) para realizar pilotaje con el sector transporte de TAXIS casco urbano Villa de san Antonio-Desvío de la Villa, cumpliendo con las medidas de bioseguridad ordenadas por EL CODEM Y SINAGER.	

Lic. Joseth Medina Marañón
Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras